



REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA 2020 COMO PROVEEDOR DE PROMOTORA MÉDICA LAS AMÉRICAS UNA EMPRESA AUNA COLOMBIA.

Con el fin de garantizar la calidad de todas nuestras categorías de productos y el cumplimiento de las normas en materia de regulación y control en el mercado nacional, todos los proveedores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Nota: Favor adjuntar en medio digital la siguiente documentación.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA PROVEEDORES DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS NUTRICIONALES Y VACUNAS:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con máximo (2) meses de antigüedad.
2. Copia documento de identidad del representante legal.
3. Formulario de inscripción Proveedores en línea:
<https://www.lasamericas.com.co/nuestros-proveedores/proveedores>
4. Registro Único Tributario (RUT) con máximo (2) meses de antigüedad.
5. Si es **laboratorio fabricante** copia del Certificado del INVIMA sobre Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), vigente.
6. Si es **Distribuidor**, carta que los certifica como Distribuidor Mayorista emitido por la Dirección Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia (SSSA) o del ente territorial respectivo. Además de los correspondientes certificados con las debidas autorizaciones de los fabricantes para distribuir sus productos.
7. Registro Sanitario vigente expedido por el INVIMA de cada uno de los productos, tanto los fabricados a nivel nacional como los importados; y/o carta de autorización del INVIMA para medicamentos declarados vitales no disponibles.
8. **Hoja de seguridad** de cada producto ofertado (medicamentos y productos antisépticos y desinfectantes).

9. **Ficha técnica** de cada producto ofertado.

10. Estudios de Bioequivalencia y Biodisponibilidad o Estudios Clínicos Comparativos de los productos en que apliquen o cuenten con dichos análisis.

11. Acta con las condiciones de negociación que incluya: plazo, forma de pago, porcentaje de descuentos, bonificaciones, si ofrece productos en consignación; entre otros.

12. Política de devolución.

13. Toda persona que represente: laboratorio, casa comercial, distribuidor, operadores logísticos, entre otros que ingrese a la institución debe presentar la planilla de autoliquidación vigente al guarda de seguridad que se encuentra en la entrada del patio de proveedores. Recuerde que el ingreso de este personal debe ser únicamente por esta entrada.

14. Relación en un documento de Excel de los medicamentos que en la actualidad tengan su código de Identificación Única de Medicamento -IUM y el Código Único de Medicamento _CUM.

15. Cada proveedor que participe en la convocatoria, deberá conocer el código de ética y buen gobierno que publica la clínica en la página oficial, en el enlace de nuestros proveedores.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA PROVEEDORES DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MÉDICOS:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con máximo (2) meses de antigüedad.
2. Copia documento de identidad del representante legal.
3. Formulario de inscripción Proveedores en línea:
<https://www.lasamericas.com.co/nuestros-proveedores/proveedores>
4. Registro Único Tributario (RUT) con máximo (2) meses de antigüedad.
5. Los establecimientos **fabricantes** deberán presentar el Certificado del INVIMA sobre Buenas Prácticas de Manufactura (BPM); en su defecto el concepto técnico de las condiciones sanitarias emitido por el INVIMA.
6. Si es **Distribuidor**, carta certificando que posee las debidas autorizaciones de los fabricantes para distribuir sus productos.
7. Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) expedido por el INVIMA para los **establecimientos importadores que acondicionen** reactivos de diagnóstico y/o dispositivos médicos (Decreto 4725/05 y resolución 4002/07) vigente. Quien sólo realice **almacenamiento** y comercialización el certificado otorgado por la Dirección Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia (SSSA)
8. Registro Sanitario vigente expedido por el INVIMA de cada uno de los productos, tanto los fabricados a nivel nacional como los importados. Para los productos que no requieren Registro Sanitario favor anexar el certificado expedido por el Invima donde indique que no necesita registro sanitario para su comercialización.
9. **Ficha técnica** de cada producto cotizado donde se especifique la clasificación del dispositivo medico según el riesgo, las condiciones de seguridad necesarias para evitar posibles incidentes adversos por el uso de los mismos y las acciones a tomar en caso de presentarse un evento adverso por el uso de estos.
10. Acta con las condiciones de negociación que incluya: plazo, forma de pago, porcentaje de descuentos, bonificaciones, si ofrece productos en consignación; entre otros.
11. Política de devolución.

12. Toda persona que represente: laboratorio, casa comercial, distribuidor, operadores logísticos, entre otros que ingrese a la institución debe presentar la planilla de autoliquidación vigente al guarda de seguridad que se encuentra en la entrada del patio de proveedores. Recuerde que el ingreso de este personal debe ser únicamente por esta entrada.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA PROVEEDORES DE PRODUCTOS ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con máximo (2) meses de antigüedad.
2. Copia documento de identidad del representante legal.
3. Formulario de inscripción Proveedores en línea:
<https://www.lasamericas.com.co/nuestros-proveedores/proveedores>
4. Registro Único Tributario (RUT) con máximo (2) meses de antigüedad.
5. Si es Distribuidor, carta certificando que posee las debidas autorizaciones de los fabricantes para distribuir sus productos.
6. Registro Sanitario expedido por el INVIMA de cada uno de los productos, tanto los fabricados a nivel nacional como los importados. Para los productos que no requieren Registro favor especificar.
7. **Ficha técnica** de cada producto cotizado.
8. **Hoja de seguridad** de cada producto cotizado.
9. Acta con las condiciones de negociación que incluya: plazo, forma de pago, porcentaje de descuentos, bonificaciones, si ofrece productos en consignación; entre otros.
10. Política de devolución.
11. Toda persona que represente: laboratorio, casa comercial, distribuidor, operadores logísticos, entre otros que ingrese a la institución debe presentar la planilla de autoliquidación vigente al guarda de seguridad que se encuentra en la entrada del patio de proveedores. Recuerde que el ingreso de este personal debe ser únicamente por esta entrada.

Nota:

La plataforma cuenta con acceso para realizar recotizaciones durante el año en vigencia de la convocatoria, cada que se realice una recotización, se deberá informar al área compras de Promotora Médica Las Américas. Una empresa AUNA Colombia.

RUBÉN DARÍO MONSALVE

Director de compras AUNA Colombia.